



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Diciembre de 2005

1037/05

Expte. N° 14.332/05

VISTO:

Que por Res. N° 963/05 de esta Facultad se autoriza el pago de una Beca Académica de \$ 10= (Pesos Diez) para cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que integraron la delegación que realizó un viaje de estudios a la Empresa FMC Minera del Antiplano ubicada en la localidad del Salar del Hombre Muerto en La Puna, durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2005; teniendo en cuenta que de los 19 (diecinueve) alumnos autorizados para realizar el viaje a la localidad antes nombrada, solamente lo hicieron 14 (catorce); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 50= (Pesos Cincuenta) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES
A/C. DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

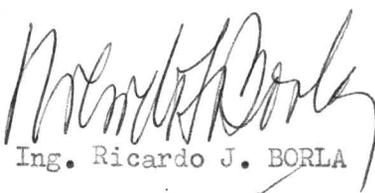
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA) del Inciso 5.1.3. BECAS del monto otorgado por Res. N° 963/05, correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan y que no realizaron el viaje de estudios a la Empresa FMC Minera del Antiplano ubicada en la localidad del Salar del Hombre Muerto en La Puna los días 16, 17 y 18 de noviembre ppdo.:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	L.U.	D.N.I.
1	GONZALEZ B.	Matías R	302.328	28.633.128
2	MAGGI	Esteban	302.133	28.336.690
3	MAMANI	Pablo	301.682	26.662.883
5	OBIA	Damián	301.846	25.761.552
6	SARAPURA	Juan	301.551	25.764.182

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.
FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Ricardo J. BORLA